



041/2022

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ROGELIO MALDONADO

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 283, determina expresamente que **"El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias"**.

Que la Ley Marco de Autonomías de Descentralización Andrés Ibáñez, en su Art. 34 numeral i) determina que: **"El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias"**.

Que la Ley 482 en su Art. 16 numeral 2 dispone expresamente las atribuciones de los Concejales **"Organizar su Directiva conforme al Reglamento General, respetando los principios de equidad e igualdad entre hombres y mujeres"**.

Que en cumplimiento al Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 22 (ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA) en su parágrafo I procedió a **"La elección de la Directiva conformado por Rogelio Maldonado Choque PRESIDENTE y Daniel Ramos VICEPRESIDENTE y Rosalía Alanoca Quispe CONCEJALA SECRETARIA"**.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 26 inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal convoca a Sesión Ordinaria N° 018/2022 estableciéndose en el punto 5 la Elección de la Directiva y Comisiones 2022 – 2023.

Que instalada la Sesión Ordinaria N° 018/2022 suscito un disturbio manifiesto de la concurrencia presente en el Teatro Municipal Raúl Salmon de la Barra, la Presidenta del Concejo en ejercicio del artículo 26 inc. c) del Reglamento General del Concejo Municipal al no existir las condiciones para continuar la Sesión y en resguardo y seguridad de los concejales procede a la suspensión temporal de la Sesión Ordinaria N° 018/2022.

Que, a efectos del cumplimiento del Reglamento General del Concejo, en aplicación del Art. 26 inc. c) y existiendo las condiciones para reanudar la Sesión Ordinaria N° 018/2022, a Presidente del Concejo Municipal emite el COMUNICADO CMEA/PRES/0001/2022 que en lo principal señala: **"habiéndose suspendido la Sesión Ordinaria N° 018/2022 del Concejo Municipal, en ejercicio de la facultad conferida por el inciso c) del artículo 26 del Reglamento General, se comunica a las y los concejales de este ente legislativo, que la misma se reinstalará a horas 12:15 del día de hoy 04 de mayo de 2022 en ambientes del teatro Raúl Salmon de la Barra"**, el mismo fue puesto a conocimiento de todos las y los concejales, reinstalándose la Sesión Ordinaria N° 018/2022 en el teatro en Raúl Salmon de la Barra.

Que habiéndose reinstalado la Sesión Ordinaria N° 018/2022 se evidencia la asistencia de ocho (8) Concejales: Iris Alexsandra Flores Quispe, Daniel Ramos Quenta, Paula Patricia Quispe Medrano, Rogelio Maldonado Choque, Teresa Guadalupe Mamani Lima, Francisco Quispe Yujra, Dennys Fabiola Furuya Gonzalez y Antonia Wilma Alanoca Mamani existiendo el quorum respectivo.

Que la Concejala Teresa Guadalupe Mamani Lima hace uso de la palabra manifestando **"que se habría incurrido en error en la anterior votación en la elección de Presidente toda vez que el artículo**

041/2022

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ROGELIO MALDONADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

22 párrafo I del Reglamento General del Concejo Municipal establece: que la elección de la Directiva se realizará mediante voto oral y nominal".

Que, el Presidente del Concejo Municipal de El Alto Rogelio Maldonado Choque, se procedió los nombramientos y correspondiente elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes por la Gestión 2022- 2023.

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 35 establece: "**Las Presidentas o los Presidentes de las Comisiones Permanentes, se elegirán mediante voto nominal**".

Que, en cumplimiento de las Normas precedentes se procedió a la posesión de las Presidentas y los Presidentes de las Comisiones Permanentes de la Gestión 2022-2023 en Sesión Ordinaria N° 018/2022.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la ELECCIÓN y POSESIÓN de los Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, conformada por las siguientes Concejalas y Concejales:

Presidenta Comisión Jurídica
Presidenta Comisión Administrativa Financiera
Presidente Comisión Infraestructura Pública y Control Ambiental
Presidenta Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo
Presidente Comisión de Educación y Culturas
Presidenta Comisión Técnica y Desconcentración
Presidenta Comisión Desarrollo Económico
Presidente Comisión Género, Generacional y Desarrollo Humano

IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
TERESA GUADALUPE MAMANI LIMA
FRANCISCO QUISPE YUJRA
ANTONIA WILMA ALANOCA MAMANI
VICTOR ALEJANDRO CONTRERAS CHUI
DENNY FABIOLA FURUYA GONZALEZ
PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
CRISTHIAN DAVID ESTEVÉS VILCA

Es dada en el Teatro Municipal Raúl Salmon de la Barra de la Ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
CONCEJALA SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO